

MEMORANDO



Radicado No: 202637300000019833

Para: **CARLOS ALBERTO AMAYA BAYONA**
Coordinador Grupo Jurídico Regional Caldas

Asunto: Solicitud trámite contractual

Fecha: 30 de abril de 2026

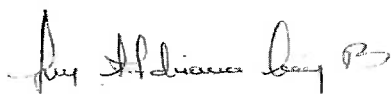
SITCO: **1258058**

Reciba un cordial saludo,

Con el fin que se suscriba Acta de Modificación (LIBERACIÓN DE RECURSOS) al contrato de aporte No. **17005182025** suscrito entre el ICBF Regional Caldas y el **CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES** atentamente me permito enviarle la documentación correspondiente.

Agradezco su colaboración.

Cordial saludo,



LUZ ADRIANA LOPEZ BUITRAGO
Supervisora del Contrato

*Rele
Adriana V.
30/04/2026
3:24 pm*

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 1 de 4

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APOORTE
NUMERO	17005182025
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL / APOYO PSICOSOCIAL, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
CONTRATISTA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
SUPERVISOR	LUZ ADRIANA LÓPEZ BUITRAGO
VALOR INICIAL	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 1.350.770.777)
PLAZO INICIAL	Desde el 29 de diciembre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de diciembre de 2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	29 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de julio de 2026
CDP	65125 del 22 de diciembre de 2025 2026: 1626 del 06 de enero 2026
RP	645625 del 27 de diciembre de 2025 2026: 1626 del 06 de enero 2026
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS</u>	
ADICIONES	Acta de modificación No. 1 (Adición de recursos) suscrita el 13 de febrero 2026, a través de la cual se adicionaron CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 128.055.333) destinados al incremento valor cupo mes.
PRORROGAS	No aplica
SUSPENSIÓNES	No aplica
VALOR TOTAL	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE. (\$ 1.478.826.110)
PLAZO FINAL	31 de julio de 2026
OTRAS MODIFICACIONES	No aplica

<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Liberación de recursos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 2 de 4

ADICIÓN	No aplica
CDP	No aplica
FORMA DE PAGO	No aplica
REDUCCIÓN	DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 2.335.473), correspondientes a las reservas presupuestales constituidas en el contrato de aporte en la vigencia 2025.
LIBERACIÓN	DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 2.335.473), correspondientes a las reservas presupuestales constituidas en el contrato de aporte en la vigencia 2025.
PRÓRROGA	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
TERMINACIÓN ANTICIPADA	No aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN			
<p>➤ <u>LIBERACIÓN DE RESERVAS</u></p> <p>En atención a las inejecuciones de diciembre correspondientes a las reservas presupuestales constituidas en el contrato de aporte en la vigencia 2025, se hace necesario liberar dichos recursos por un valor equivalente a:</p>			
CONTRATO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MODALIDAD	LIBERACIÓN INEJECUCION DICIEMBRE (RESERVA)
17005182025	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	APOYO PSICOSOCIAL / INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	\$ 2.335.473
<p>La presente liberación de recursos es procedente, teniendo en cuenta la cláusula de forma de desembolso del contrato de aporte que, establece la obligación de verificar desde la supervisión del contrato de aporte las ejecuciones reales de cupos, generándose de esta manera, la necesidad de identificar los saldos presupuestales a disminuir.</p> <p>El comité de contratación de la Regional Caldas llevado a cabo el 23 de abril de 2026 a través de Acta No. 006, emitió</p>			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 3 de 4

concepto favorable para la presente modificación del contrato de aporte.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el contrato y en las normas que rigen el Contrato de Aporte, procede la modificación contractual, la cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – DISMINUCIÓN. Disminuir el valor del contrato de aporte en la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 2.335.473)**, correspondientes a las reservas presupuestales constituidas en el contrato de aporte en la vigencia 2025.

PARÁGRAFO: En consecuencia, el valor final del contrato con la presente modificación queda en la suma de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.476.490.637)**, según como se detalla continuación:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.350.770.777
Valor de la modificación No. 01 (Adición)	\$ 128.055.333
Valor de la presente Disminución	\$ 2.335.473
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 1.476.490.637

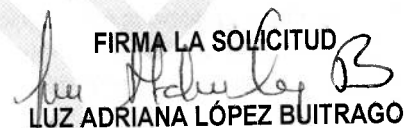
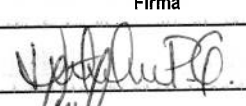
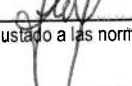
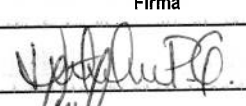
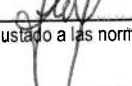
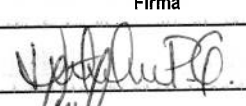
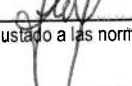
SEGUNDA. - El ICBF deberá liberar del Registro Presupuestal No. 645625 del 27 de diciembre de 2025, C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122 MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO – RECURSO 21 PROPIOS, los **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 2.335.473)**, por concepto de reservas presupuestales constituidas en el contrato de aporte para la vigencia 2025.

TERCERA. GARANTÍAS: La entidad se obliga a realizar la modificación a favor del ICBF de las garantías establecidas en la cláusula OCTAVA del contrato de aporte, ajustándola al nuevo valor, la cual se deberá presentar al Grupo Jurídico de la Regional Caldas del ICBF el día de la suscripción del presente documento para su aprobación.

CUARTA. – PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el presente Contrato de aporte y disposiciones de los anexos técnicos no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

QUINTA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes en la plataforma Secop II.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	Balance Financiero de la Contratación														
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 1.350.770.777													
	VALOR APOORTE ICBF:	\$ 1.350.770.777													
	VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -													
	VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 128.055.333													
	VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 128.055.333													
	VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -													
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ -													
	VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ -													
	VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -													
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 1.478.826.110													
	VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 1.478.826.110													
	VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -													
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$ 1.478.826.110													
	ANEXOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reserva Presupuestal - Invitación y términos de modificación remitidos a la entidad - Oficio de Aceptación modificación y anexos de la entidad - Certificado constitución reserva presupuestal 													
<p align="center"> FIRMA LA SOLICITUD  LUZ ADRIANA LÓPEZ BUITRAGO Supervisora del Contrato </p>															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ROL</th> <th>Nombre</th> <th>Cargo</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proyectó</td> <td>Natalia Pava García</td> <td>Contratista- Abogada GITPEAA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisó</td> <td>Ledy Johana León Díaz</td> <td>Contratista- financiera GITPEAA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		ROL	Nombre	Cargo	Firma	Proyectó	Natalia Pava García	Contratista- Abogada GITPEAA		Revisó	Ledy Johana León Díaz	Contratista- financiera GITPEAA		<p>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes lo encontramos ajustado a las normas disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.</p>	
ROL		Nombre	Cargo	Firma											
Proyectó	Natalia Pava García	Contratista- Abogada GITPEAA													
Revisó	Ledy Johana León Díaz	Contratista- financiera GITPEAA													

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

FORMATO CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE
RESERVAS PRESUPUESTALES

Clasificación de la información
Clasificada

El Supervisor y/o interventor y el ordenador del gasto del contrato o acto administrativo No. 17005182025 de 27 de diciembre de 2025 suscrito entre el ICBF y CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES, identificado con CC.o NIT 800.180.234-1, solicitan la constitución de las reservas presupuestales que a continuación se detallan:

Número del Compromiso Presupuestal (RPC) SIIF Nación	Código del Identificador Presupuestal	Dependencia de Afectación de Gasto	Recurso o Fuente de Financiación	Valor de la Reserva Presupuestal a Constituir
645625	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	122	27	\$ 18.478.403
				\$ 0,00
				\$ 0,00
Valor Total Reserva Presupuestal a Constituir:				\$ 18.478.403
(Valor en letras) DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE				

Justificación: Acorde a lo establecido en el el Procedimiento Constitución Ejecución y Seguimiento de Reservas Presupuestales P48.GF, se constituye la reserva presupuestal del RPC No 645625, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia actual no es posible para el supervisor radicar la cuenta del servicio prestado y/o el bien recibido correspondiente al valor del apalancamiento de la vigencia futura, por cuanto el contrato de aporte de protección inicio el 29 de diciembre de 2025 y el pago de acuerdo con lo establecido en la FORMA DE DESEMBOLSO "El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: (i) Un (1) desembolso mes vencido por los días 29, 30 y 31 de diciembre de 2025, previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual".

La Constitución de la presente reserva se basa en el concepto del 21 de noviembre de 2018 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y PROCEDIMIENTO CONSTITUCIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESERVAS PRESUPUESTALES. 3.2.6 CONTRATOS SUSCRITOS EN LA PRESENTE VIGENCIA CON AFECTACIÓN DE CUPOS DE VIGENCIAS FUTURAS.

Por lo anteriormente expuesto, en el marco del contrato 17005182025 cuyo objeto es BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL / APOYO PSICOSOCIAL, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF, y teniendo en cuenta las razones ya expuestas, no fue posible radicar el trámite de pago ante el área financiera antes de la fecha de cierre.

Nota: Si en el marco de la ejecución de la Reserva Presupuestal a constituir por intermedio del presente formato, se tiene previsto recibir bienes y/o servicios en la siguiente vigencia, para el presente trámite se deberá anexar copia de la modificación del contrato debidamente suscrito en el cual se refleje la ampliación del plazo de ejecución.

Por lo expuesto en la justificación, autorizo la constitución de la Reserva Presupuestal por el valor total de acuerdo con los identificadores relacionados, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2 del Decreto 1068 de 2015, en el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, en el concepto del 21 de noviembre de 2018 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la política de operación 3.2. del Procedimiento Constitución Ejecución y Seguimiento de Reservas Presupuestales P48.GF.

Resumen contractual o acto administrativo:

Valor del contrato o acto administrativo incluidas adiciones o liberaciones:	\$ 1.350.770.777,00
Menos: Pagos y reintegros efectuados en la presente vigencia y anteriores:	
Saldo del contrato o acto administrativo:	\$ 1.350.770.777,00
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	
Menos: Reserva presupuestal a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$ 18.478.403,00
Saldo del contrato o acto administrativo presente vigencia una vez registrados los valores anteriores	\$ 1.332.292.374,00

FORMATO CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE
RESERVAS PRESUPUESTALES

Clasificación de la información
Clasificada

Nota: Pago por Ejecución de cupos del 29 al 31 de diciembre de 2025.

Se expide en Manizales, a los 30 días del mes de Diciembre 2025.

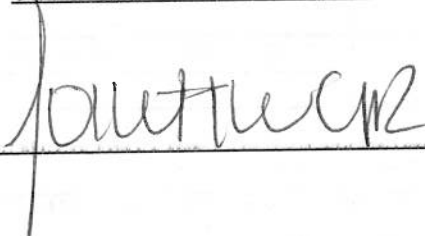
**Supervisor o Interventor del contrato o
responsable de la ejecución de los recursos**

Nombre: Luz Adriana López Buitrago

Firma 

Ordenador del Gasto

Nombre: Sandra Milena Gaviria Ramirez

Firma 

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Qualquer cópia impressa de este documento se considera como COPIA NÃO CONTROLADA.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL CALDAS

Grupo de Asistencia Tecnica (Caldas)

PUBLICA



Al contestar cite este número



Radicado No:

202637300000046741

Ciudad, 30 de abril de 2026

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ

Representante Legal

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES

Carrera 22 No. 46-19

Manizales, Caldas

Asunto: Modificación (LIBERACIÓN DE RECURSOS) al contrato de aporte **17005182025**.

El ICBF- Regional Caldas está interesado en realizar Modificación (LIBERACIÓN DE RECURSOS) al contrato de aporte **17005182025** suscrito con **CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES**, para la prestación de servicios especializados de protección.

En caso de aceptar la modificación, comedidamente le solicito enviar respuesta adjuntando los siguientes documentos:

- Oficio manifestando su voluntad de modificar el mencionado contrato en los términos descritos.
- Certificado de existencia y representación legal vigente.
- Certificado judicial vigente del Representante Legal.
- Certificado RNMC del Representante Legal, Certificado Antecedentes del REDAM y antecedentes por delitos sexuales con autorización de consulta.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios del **Representante Legal y de la Persona Jurídica**.
- Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del **Representante Legal y de la Persona Jurídica**.
- Documento que acredite paz y salvo de aportes a la Seguridad Social expedido por el Revisor Fiscal o el Representante Legal (según aplique)- CON SOPORTE DE PAGO DE PLANILLA DEL ÚLTIMO MES.
- Certificado actualizado expedido por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, si

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede DIRECCION REGIONAL CALDAS
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL CALDAS

Grupo de Asistencia Técnica (Caldas)

PUBLICA



este suscribe el certificado anterior, con copia de la cédula y tarjeta profesional.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA LOPEZ BUITRAGO
Supervisora del Contrato

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede DIRECCION REGIONAL CALDAS
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

TÉRMINOS DE MODIFICACIÓN

➤ LIBERACIÓN DE RESERVAS

En atención a las inejecuciones de diciembre correspondientes a las reservas presupuestales constituidas en el contrato de aporte en la vigencia 2025, se hace necesario liberar dichos recursos por un valor equivalente a:

CONTRATO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MODALIDAD	LIBERACIÓN INEJECUCION DICIEMBRE (RESERVA)
17005182025	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	APOYO PSICOSOCIAL / INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	\$ 2.335.473

La presente liberación de recursos es procedente, teniendo en cuenta la cláusula de forma de desembolso del contrato de aporte que, establece la obligación de verificar desde la supervisión del contrato de aporte las ejecuciones reales de cupos, generándose de esta manera, la necesidad de identificar los saldos presupuestales a disminuir.

El comité de contratación de la Regional Caldas llevado a cabo el 23 de abril de 2026 a través de Acta No. 006, emitió concepto favorable para la presente modificación del contrato de aporte.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el contrato y en las normas que rigen el Contrato de Aporte, procede la modificación contractual, la cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – DISMINUCIÓN. Disminuir el valor del contrato de aporte en la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 2.335.473)**, correspondientes a las reservas presupuestales constituidas en el contrato de aporte en la vigencia 2025.

PARÁGRAFO: En consecuencia, el valor final del contrato con la presente modificación queda en la suma de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.476.490.637)**, según como se detalla continuación:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.350.770.777
Valor de la modificación No. 01 (Adición)	\$ 128.055.333
Valor de la presente Disminución	\$ 2.335.473
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 1.476.490.637

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

ICBF Regional Caldas
Teléfono: 8928017 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SEGUNDA. - El ICBF deberá liberar del Registro Presupuestal No. 645625 del 27 de diciembre de 2025, C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122 MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO – RECURSO 21 PROPIOS, los **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 2.335.473)**, por concepto de reservas presupuestales constituidas en el contrato de aporte para la vigencia 2025.

TERCERA. GARANTÍAS: La entidad se obliga a realizar la modificación a favor del ICBF de las garantías establecidas en la cláusula OCTAVA del contrato de aporte, ajustándola al nuevo valor, la cual se deberá presentar al Grupo Jurídico de la Regional Caldas del ICBF el día de la suscripción del presente documento para su aprobación.

CUARTA. – PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el presente Contrato de aporte y disposiciones de los anexos técnicos no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

QUINTA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes en la plataforma Secop II.



LUZ ADRIANA LOPEZ BUITRAGO
Supervisora del Contrato



BIENESTAR
FAMILIAR

Clasificado



No. 202637400000080052

Código web: **OZzrSXc9DpQZ4WtD+p4MuM9EAJY=**

Radicalador: JOSE ROGELIO FRANCO MORA Fecha: 2026-04-30 15:15 Folios: 1

Remitente: CORPORACION VERSALLES

Destino: Grupo de Asistencia Técnica (Caldas)

Asunto: ACEPTACION MODIFICACION DE CONTRATO 17005182025

Manizales,

Doctora:
LUZ ADRIANA LOPEZ BUITRAGO
Supervisora

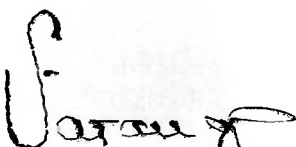
Asunto: MANIFESTACION DE ACEPTACION DE MODIFICAR EL CONTRATO
17005182025

Reciba un cordial saludo, de parte de nuestros niños y niñas, familias, comunidad, y en especial del **CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES**.

De acuerdo al asunto en referencia me permito manifestar la voluntad de modificar el Contrato de Aporte 17005182025

Conscientes de nuestras acciones conjuntas son la mejor posibilidad de participación para niños, niñas, jóvenes, familias y comunidad, encaminados al logro de nuestros objetivos institucionales.

Atentamente,



LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ

C.C: 10.251.376

Representante legal

Centro de Desarrollo Comunitario Versalles

Anexos:

PREPARADO POR: Mariana Duarte- Área Administrativa

REVISADO: Maria Beatriz Arias Área Administrativa

CC: Carpeta correspondiente al Contrato.

37200

**EL COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CALDAS**

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Coordinación, se verifica que la entidad **"CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES"**, es una institución de desarrollo social, sin ánimo de lucro, de utilidad Común y de Derecho privado adscrita al Sistema Nacional de Bienestar Familiar; con Personería Jurídica reconocida por el ICBF Regional Caldas mediante Resolución N° **001966 del 19 de noviembre de 1992**.

Que la citada entidad ha tenido Reforma de Estatutos aprobadas mediante Resoluciones Nos 000616 del 6 de julio de 1995, 000315 del 17 de julio de 1997, 000850 del 15 de septiembre de 2000, 00937 del 8 de septiembre de 2004, 00132 del 25 de enero de 2010, 00876 de 1 de abril de 2013, 02250 del 17 de Julio de 2013 y 02092 de 26 de abril de 2018, encontrándose vigente la Resolución N° 02092 de 26 de abril de 2018.

Que la entidad **"CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES"** tiene el siguiente objeto social:

"(...) la ejecución, desarrollo y administración de proyectos y programas de desarrollo social integral de interés general y con acceso de la comunidad, los cuales podrán ser de iniciativa propia, pública o privada. En todo caso, el objeto social deberá ser desarrollado a través de todo tipo de actividades sociales meritorias, con proyección social, que beneficien la comunidad y su entorno, dentro de la jurisdicción territorial o nacional objeto del proyecto o programa específico." y a su vez una duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de Constitución y mientras se este cumpliendo el objeto social para lo cual ha sido creada (Art. 3 Estatutos)

Que el señor **LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.251.376 de Manizales (Caldas), se encuentra inscrito en los Registros de este Instituto como Representante Legal (director ejecutivo) hasta tanto se solicite y apruebe nueva inscripción de la entidad **"CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES"**, identificada con Nit N°. 800.180.234-1 (Resolución 000315 de 17 de Julio de 1997). A la fecha no se ha solicitado la modificación de esta inscripción.

Que, de acuerdo con los estatutos, al Director Ejecutivo le corresponde:

"Celebrar contratos y demás actos jurídicos necesarios para el buen funcionamiento de cada uno de los programas y proyectos, la comercialización de bienes y la prestación de los servicios del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, hasta por un valor de 700 salarios mínimos legales vigentes"
[se destaca]

Que será el presidente que designe los estatutos vigentes, quien autorice al director ejecutivo (Representante Legal) para celebrar actos y contratos por cuantías superiores a 700 salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Artículo 15 literal d Estatutos).

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Dirección Regional
Teléfono: (606) 892 8017 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

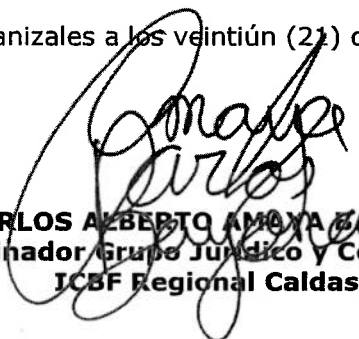
Que según **Resolución 0670 de octubre 9 de 2025**, fueron inscritos y actualizada la conformación de la Junta Directiva con las siguientes personas (Actas Nro. 142 y 145 de 2015):

Nombres y apellidos	Cargo	Documento de identidad
BELLAZMIN ARENAS QUINTANA	Presidente	CC 42.095.176 de Pereira
MARTHA CECILIA LONDOÑO ARISTIZABAL	Vicepresidente	CC 30.321.956 de Manizales
LUZ MARIA ESTRADA ESTRADA	Vocal	CC 30.285.668 de Manizales
GERMAN DARIO HERRERA SARAY	Vocal	CC 1053.764.818 de Manizales
SANDRA AGUDELO RUIZ	Vocal	CC 1053.795.187 de Manizales

Que según el artículo 19 de los estatutos de la entidad **"CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES"**, se indica que tendrá un revisor fiscal. Para la fecha de esta certificación, fue inscrita mediante Resolución Nro. 0294 de 2025 expedida por la dirección regional ICBF Caldas, la profesional **MONICA DEL SOCORRO MATALLANA LOAIZA** identificada con cedula de ciudadanía No. **30.312.279** expedida en Manizales y tarjeta profesional N° 73168-T.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de expedición. (Art. 53 R. 6300 de 2024)

Para constancia se firma en Manizales a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2025



CARLOS ALBERTO AMAYA BAYONA
Coordinador Grupo Jurídico y Contractual
ICBF Regional Caldas

Proyectó y Revisó: Paula A. Torres Muñoz. P.E. Grupo Jurídico 21.10.2025

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Dirección Regional
Teléfono: (606) 892 8017 - Colombia

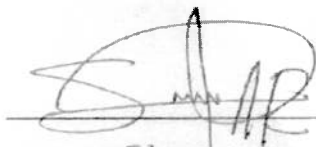
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

OFICIO DE AUTORIZACIÓN

La suscrita Presidenta de la Junta Directiva del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles elegido en la reunión efectuada el 17 de Febrero del 2026 según consta en el Acta N° 150 de la misma fecha y de conformidad con las funciones otorgadas en los Estatutos de la Institución Capítulo V artículo 15 literal d, autoriza al señor **LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.251.376 de Manizales, en calidad de Representante Legal de la Institución para presentar la propuesta y contratar con entidades publicas y privadas, durante los años 2026 y 2027 por los valores que superen los setecientos (700) salarios legales mensuales vigentes.

Para constancia se firma por la Presidenta de la Junta Directiva del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



c.c. 1.053.795.187
Presidente (a) Junta Directiva

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294967931



PIB
15:08:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10251376:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294967981



PIB
15:09:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES DE MANIZALES CALDAS identificado(a) con NIT número 8001802341:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 15:11:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10251376
Código de Verificación	10251376260427151102

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 15:11:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001802341
Código de Verificación	8001802341260427151117

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:06:32 PM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 10251376

Apellidos y Nombres: **ARANGO ALVAREZ LUIS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Policía Nacional de Colombia

(<https://www.policia.gov.co/>)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2026 03:07:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **10251376** y Nombre:

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **139034172** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda
Imprimir



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10251376 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/04/2026 03:04 PM



Código Verificación: **S5ZXNCFTH1**

Válida hasta: **26/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Luis Eduardo Arango Alvarez identificado con C.C./X C.E./ P.P No. 10.251.376 expedida en Manizales, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

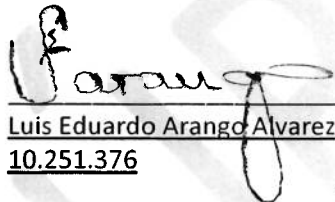
Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Manizales, el día veintisiete (27) de Abril de 2026.

Firma

Nombre

Cédula


Luis Eduardo Arango Alvarez
10.251.376

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:01:01 horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10251376**, Apellidos y Nombres **ARANGO ALVAREZ LUIS EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD,
PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES**

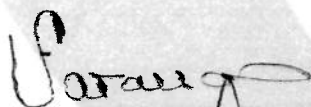
Manizales Abril 09 de 2026

**SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL CALDAS**

Nosotros, **LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ** identificado con C.C 10.251.376 en mi calidad de Representante Legal y **MONICA DEL SOCORRO MATALLANA**, identificada con C.C 30.312.279 de la ciudad de Manizales, en mi calidad de Revisor Fiscal del **CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES**, con NIT No. 800.180.234-1, CERTIFICAMOS bajo la gravedad del juramento, que esta entidad ha cumplido, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, y por lo tanto, declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO por dichos conceptos.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios, ha cumplido hasta la fecha, con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones y ARL, dando cumplimiento a los dispuestos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 2650 de 1993 del contrato de aporte N°17005182025

Atentamente,



LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
C.C 10.251.376
Representante legal



MONICA DEL SOCORRO MATALLANA
C.C. 30.312.279
Revisora Fiscal
TP- 73168-T

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	ide	tax	top	cor	vet	sin	ige	lma	vac	asp	vct	ht	wp	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
1	CC	1020720834																230301	30	\$2,450,000	\$392,000	EP5037	30	\$2,450,000	\$306,300	CCF11	30	\$2,450,000	\$98,000	14-23	30	\$2,450,000	\$12,800	30	\$2,450,000	\$122,500	No	\$931,600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
2	CC	24738242																230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5037	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF11	30	\$875,453	\$35,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$875,453	\$43,900	No	\$587,300																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
3	CC	1053828208																230201	30	\$2,900,000	\$464,000	EP5010	30	\$2,900,000	\$362,500	CCF11	30	\$2,900,000	\$116,000	14-23	30	\$2,900,000	\$15,200	30	\$2,900,000	\$145,000	No	\$1,102,700																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
4	CC	1053847946																25-14	30	\$2,100,000	\$336,000	EP5005	30	\$2,100,000	\$262,500	CCF11	30	\$2,100,000	\$84,000	14-23	30	\$2,100,000	\$11,000	30	\$2,100,000	\$105,000	No	\$798,500																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
5	CC	1053863375																230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EP5010	30	\$2,300,000	\$287,500	CCF11	30	\$2,300,000	\$92,000	14-23	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$2,300,000	\$115,000	No	\$874,600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
6	CC	1053856708																X	230301	30	\$2,500,000	\$400,000	EP5002	30	\$2,500,000	\$312,500	CCF11	30	\$2,819,444	\$112,800	14-23	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$2,819,444	\$141,000	No	\$799,400																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
7	CC	1053818160																	230201	29	\$2,706,667	\$433,100	EP5010	29	\$2,706,667	\$338,400	CCF11	29	\$2,706,667	\$108,300	14-23	29	\$2,706,667	\$14,200	29	\$2,706,667	\$133,500	No	\$1,029,500																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
8	CC	1053818160									X								230201	1	\$62,223	\$10,000	EP5010	1	\$62,223	\$7,800	CCF11	1	\$62,223	\$0	14-23	1	\$62,223	\$0	1	\$0	\$0	No	\$17,800																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
9	CC	1053864030																	230301	30	\$2,450,000	\$392,000	EP5010	30	\$2,450,000	\$306,300	CCF11	30	\$2,450,000	\$98,000	14-23	30	\$2,450,000	\$12,800	30	\$2,450,000	\$122,500	No	\$931,600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
10	CC	1059811541																	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5041	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF11	30	\$875,453	\$35,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$875,453	\$43,900	No	\$587,300																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
11	CC	1058817786																	25-14	30	\$2,500,000	\$400,000	EP5037	30	\$2,500,000	\$312,500	CCF11	30	\$2,500,000	\$100,000	14-23	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$2,500,000	\$125,000	No	\$950,600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
12	CC	24347610																	230201	30	\$2,500,000	\$400,000	EP5002	30	\$2,500,000	\$312,500	CCF11	30	\$2,500,000	\$100,000	14-23	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$2,500,000	\$125,000	No	\$950,600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
13	CC	1053849862																	230301	30	\$2,450,000	\$392,000	EP5037	30	\$2,450,000	\$306,300	CCF11	30	\$2,450,000	\$98,000	14-23	30	\$2,450,000	\$12,800	30	\$2,450,000	\$122,500	No	\$931,600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
14	CC	24339548																	230301	30	\$2,450,000	\$392,000	EP5010	30	\$2,450,000	\$306,300	CCF11	30	\$2,450,000	\$98,000	14-23	30	\$2,450,000	\$12,800	30	\$2,450,000	\$122,500	No	\$931,600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
15	CC	24340584																	25-14	30	\$2,450,000	\$392,000	EP5037	30	\$2,450,000	\$306,300	CCF11	30	\$2,450,000	\$98,000	14-23	30	\$2,450,000	\$12,800	30	\$2,450,000	\$122,500	No	\$931,600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
16	CC	1053777334																	231001	30	\$2,450,000	\$392,000	EP5010	30	\$2,450,000	\$306,300	CCF11	30	\$2,450,000	\$98,000	14-23	30	\$2,450,000	\$12,800	30	\$2,450,000	\$122,500	No	\$931,600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
17	CC	1053861209																	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EP5041	30	\$2,300,000	\$287,500	CCF11	30	\$2,300,000	\$92,000	14-23	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$2,300,000	\$115,000	No	\$874,600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
18	CC	1023873048	X																230301	6	\$900,000	\$80,000	EP5010	6	\$900,000	\$62,500	CCF11	6	\$900,000	\$20,000	14-23	6	\$900,000	\$2,700	6	\$900,000	\$25,000	No	\$190,200																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
19	CC	25100899																	25-14	30	\$2,450,000	\$392,000	EP5037	30	\$2,450,000	\$306,300	CCF11	30	\$2,450,000	\$98,000	14-23	30	\$2,450,000	\$12,800	30	\$2,450,000	\$122,500	No	\$931,600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
20	CC	1059813137																	25-14	30	\$2,300,000	\$368,000	EP5037	30	\$2,300,000	\$287,500	CCF11	30	\$2,300,000	\$92,000	14-23	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$2,300,000	\$115,000	No	\$874,600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
21	CC	30359460																	25-14	30	\$1,750,905	\$218,900	EP5010	30	\$1,750,905	\$170,100	CCF11	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$1,750,905	\$87,700	No	\$666,100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
22	CC	1053843382																	230301	30	\$2,500,000	\$400,000	EP5002	30	\$2,500,000	\$312,500	CCF11	30	\$2,500,000	\$100,000	14-23	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$2,500,000	\$125,000	No	\$950,600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
23	CC	24337693																	230301	30	\$2,900,000	\$464,000	EP5010	30	\$2,900,000	\$362,500	CCF11	30	\$2,900,000	\$116,000	14-23	30	\$2,900,000	\$15,200	30	\$2,900,000	\$145,000	No	\$1,102,700																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
24	CC	1058846594																	25-14	30	\$2,450,000	\$392,000	EP5010	30	\$2,450,000	\$306,300	CCF11	30	\$2,450,000	\$98,000	14-23	30	\$2,450,000	\$12,800	30	\$2,450,000	\$122,500	No	\$931,600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
25	CC	1004767727																	230201	30	\$2,100,000	\$336,000	EP5002	30	\$2,100,000	\$262,500	CCF11	30	\$2,100,000	\$84,000	14-23	30	\$2,100,000	\$11,000	30	\$2,100,000	\$105,000	No	\$798,500																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
26	CC	30357911																	230201	30	\$2,300,000	\$368,000	EP5002	30	\$2,300,000	\$287,500	CCF11	30	\$2,300,000	\$92,000	14-23	30	\$2,300,000	\$12,100	30	\$2,300,000	\$115,000	No	\$874,600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
27	CC	34002247																	230301	30	\$2,500,000	\$400,000	EP5037	30	\$2,500,000	\$312,500	CCF11	30	\$2,500,000	\$100,000	14-23	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$2,500,000	\$125,000	No	\$950,600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
28	CC	1053831576																	230201	30	\$2,450,000	\$392,000	EP5002	30	\$2,450,000	\$306,300	CCF11	30	\$2,450,000	\$98,000	14-23	30	\$2,450,000	\$12,800	30	\$2,450,000	\$122,500	No	\$931,600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
29	CC	1007232065																	25-14	30	\$2,500,000	\$400,000	EP5010	30	\$2,500,000	\$312,500	CCF11	30	\$2,500,000	\$100,000	14-23	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$2,500,000	\$125,000	No	\$950,600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 800180234	1	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALES DE AILES CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENCIÓN 2026	CRA 22 46 19	MANIZALES-CALDAS	3167893128	No	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	209972326	9502842054	E	2026/04/10	2026/04/08	BANCO DAVIVIENDA	0	\$27,404,700

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				31	\$11,587,700	\$0	\$0	\$11,587,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$392,000	\$0	\$0	\$392,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	\$4,184,200	\$0	\$0	\$4,184,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	\$4,328,200	\$0	\$0	\$4,328,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	\$2,683,300	\$0	\$0	\$2,683,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				31	\$379,200	\$0	\$0	\$379,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	31	\$379,200	\$0	\$0	\$379,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				31	\$2,837,400	\$0	\$0	\$2,837,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	31	\$2,837,400	\$0	\$0	\$2,837,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				31	\$9,053,400	\$0	\$0	\$9,053,400
EPS SURA (ANTES SUSALLUD)	EPS010	800,088,702	2	12	\$3,540,300	\$0	\$0	\$3,540,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	\$2,950,400	\$0	\$0	\$2,950,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$506,400	\$0	\$0	\$506,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	\$1,793,800	\$0	\$0	\$1,793,800
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$262,500	\$0	\$0	\$262,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				31	\$2,128,100	\$0	\$0	\$2,128,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	31	\$2,128,100	\$0	\$0	\$2,128,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				31	\$1,418,900	\$0	\$0	\$1,418,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	31	\$1,418,900	\$0	\$0	\$1,418,900
TOTAL				31	\$27,404,700	\$0	\$0	\$27,404,700

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 7 2 6 0 3 5 2 8 9 A 7 7 B 3 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MONICA DEL SOCORRO MATAALLANA LOAIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30312279 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 73168-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



73168-T

**MONICA DEL SOCORRO
MATALLANA LOAIZA
C.C. 30312279**

**RES. INSCRIPCION 81
UNIVERSIDAD DE MANIZALES**

DEL 28/08/2000



282082

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

81812

Monifacón Fátima S.A. 150942/0112

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Monica Matallana

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.312.279**
MATALLANA LOAIZA

APELLIDOS
MONICA DEL SOCORRO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



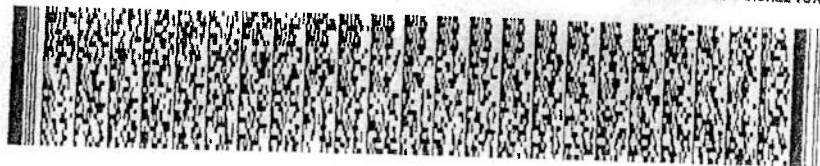
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ABR-1969**
MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO
30-SEP-1987 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL GÁNCHEZ TORRES



A-0900100-00089861-F-0030312279-20081007 0004073327A 1 4490003369

